

DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA

D. GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)

Vista la relación de expedientes que la Secretaria ha preparado y puesto a mi disposición.

Vista la extraordinaria urgencia que concurre ante la necesidad de aprobar con la máxima premura

posible el Presupuesto Municipal para el año 2023 que se propone a fin de poder contar con la aprobación definitiva del mismo a la mayor brevedad visto que nos encontramos con el Presupuesto prorrogado y existen numerosas actuaciones que precisan de su aprobación para poder ser ejecutadas.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **RESOLUCIÓN** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, para el próximo día uno de marzo de 2023, a las 09:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación del Carácter Urgente de la Sesión
2. Aprobación, si procede, del Límite de Gasto No Financiero para el ejercicio económico 2023
3. Aprobación Inicial, si procede, del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F21A 99C2 216A 1C8E 2730



F21A99C2216A1C8E2730

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 24-02-2023